

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

91

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento diligencias previas 1692/2022 entre Ahmed Abdullaha Alzahrani y Houdaifa El Hassani Kahlaoui, por un presunto delito de robo con violencia o intimidación, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Cédula ofrecimiento de acciones

Remitente: Juzgado de instrucción número 18 de Madrid, plaza de Castilla, número 1, planta 6, 28046 Madrid.

Destinatario: Ahmed Abdullaha Alzahrani.

Asunto: diligencias previas número 1692/2022.

Mérito diligencias previas número 1692/2022, seguido por un delito de robo con violencia o intimidación, en el que resultó perjudicado. Por medio del presente, se le instruye de los derechos que le reconocen los artículos 109 y 110 de la L. E. Crim., a reclamar los daños y perjuicios sufridos, así como a personarse en la causa, por medio de abogado y procurador, como acusación particular.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2022.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación a Ahmed Abdullaha Alzahrani expido y firmo la presente.

En Madrid, a 11 de diciembre de 2022.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia (firmado).

(03/24.074/22)

